



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 03 OCT 2023

Expediente N° SO-19.190/2023.-  
**Resolución N° SO-537/2023.-**

VISTO:

La Resolución N° CA-SO-020/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Tribunal Evaluador que atenderá el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Lic. Julio Alberto Gutiérrez eleva nota de excusación por razones de fuerza mayor, motivo por el cual no podrá ser parte del Tribunal, siendo necesario sustituir la conformación del mismo, quedando integrada por Prof. Lic. María Elena Nieva, Prof. Lic. Romina Lucero y J.T.P. Lic. Sandra Chorolque, como titulares, J.T.P. Lic. Isac Burgos y Prof. Lic. Angélica del Valle Acosta, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° CA-SO-020/2023, con relación a la conformación del Tribunal Evaluador que atenderá el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Bases del Cuidado Enfermero II**" de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN ASESORA

**TITULARES**

Prof. Lic. María Elena Nieva  
Prof. Lic. Romina Lucero  
J.T.P. Lic. Sandra Chorolque

**SUPLENTES**

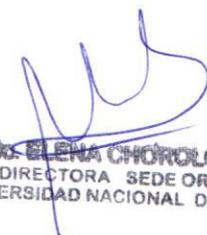
J.T.P. Lic. Isaac Burgos  
Prof. Lic. Angélica Acosta

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias de la Salud, Coordinadora de Carrera de la Sede Regional Orán, Miembros del Tribunal Evaluador (Res. N° SO-537/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA